



0000001

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y SOCIALES

QUE OTORGA :

LA COMPAÑIA ETIQUETEX S.A.

A FAVOR DE :

LA MISMA

CUANTIA : INDETERMINADA

DE 3 COPIAS

E E.

En la ciudad de San Francisco de Quito . Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el dia de hoy martes veinte y uno de JULIO del año dos mil nueve , ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO . según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , comparece : la señorita Economista VIVIANA GEOVANNA GAIBOR GAIBOR , soltera . a nombre y en representación de LA COMPAÑIA ETI-QUETEX SOCIEDAD ANONIMA . en su calidad de Gerente General y Representante Legal ; y , además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía , conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes .- La compare-

Av. 18 de Septiembre E4-62 y Amazonas (esquina) Edificio Alamo, Oficina 104
Teléfonos: 2235553 / 2548550 / 2563740 * Quito - Ecuador

cientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil soltera , legalmente capaz para contratar y obligarse , domiciliada y residente en este Cantón y ciudad de Quito . Distrito Metropolitano , a quien de que conozco doy fe , en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación ; y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " SENOR NOTARIO : En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo , sírvase insertar una que contenga la Prórroga del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ETIQUETEX SOCIEDAD ANONIMA , al tenor de las siguientes cláusulas : CLAUSULA PRIMERA . - COMPARCIENTE . - Comparece a la celebración de la presente escritura pública , la Economista Viviana Geovanna Gaibor Gaibor , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Etiquetex Sociedad anónima , conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña . - La compareciente es ecuatoriana , soltera , don domicilio en esta ciudad de Quito , legalmente capaz y debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Etiquetex Sociedad Anónima , reunida el quince de Mayo del dos mil nueve , según consta del Acta que en copia certificada se agrega como documento habilitante . - La compareciente declara su voluntad de otor-



0000002

gar la presente Escritura de Reforma de ~~Estatutos de~~ Compañía que representa .- CLAUSULA **SEGUNDA** .- ANTECEDENTES .- a) La Compañía Etiquetex Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito doctor Jorge Campos Delgado , debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de Febrero del mismo año .- b) Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Julio de mil novocientos ochenta y uno , ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito , inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno se efectuó un aumento de capital de la Compañía Etiquetex Compañía Limitada .- c) Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Noveno del Cantón Quito , los socios fundadores de Etiquetex Compañía Limitada , transfirieron sus participaciones sociales .- d) Mediante escritura pública otorgada el treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco , ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito ; inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco se efectuó la transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima .- e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Etiquetex Sociedad Anónima , reunida el quince de Mayo del año dos mil nueve por unanimidad resolvió la Reforma

del artículo Cuatro del Estatuto Social de la Compañía Etiquetex Sociedad Anónima que trata del plazo de duración de la Compañía .- **CLAUSULA TERCERA .- REFORMA DE ESTATUTOS .-** Se reforma el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales . quedando establecido de la siguiente

R. P. / manera : " **Artículo Cuatro .- Duración .-** El plazo de duración de la Compañía es el de treinta años . contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil .- El plazo estipulado podrá ser ampliado o restringido conforme a la ley . sin perjuicio de que la Compañía se disuelva anticipadamente . por resolución de la Junta General o por las causas establecidas en la Ley .- Usted señor Notario . se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura " .- **HASTA AQUI LA MINUTA** , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal . minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Eduardo Jarrín Cajas . portador de la matrícula profesional signada con el número once mil setecientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública . se han cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y . leída que le fue por mí el Notario . íntegramente a la señorita compareciente . ésta se afirma y se ratifica en todas y cada una de las partes de su



NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacís Medina

0000003

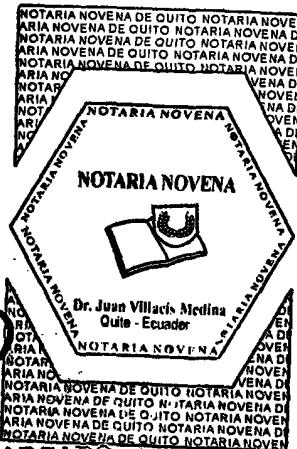
total contenido , para constancia , y en fe de ello .
firma conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual

doy fe .

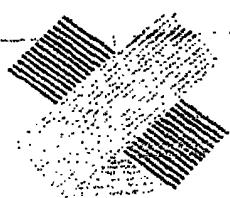
Ec. Viviana Giovanna Gaibor Gaibor

C.C. No. 1713820932

C.V. No. 035-0006



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



Etiquetex S.A.

INDUSTRIA DE ETIQUETAS Y CINTAS BORDADAS

403662

Quito, 20 de mayo del 2008

Señorita:-
Eco. Viviana Gaibor Gaibor
Ciudad:-

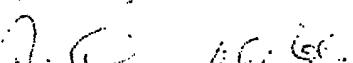
Estimada Eco. Gaibor:

Cúmpleme comunicar a usted, de manera oficial, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Etiquetex S.A., reunida el día 20 de mayo del año en curso, tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía, por un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía Etiquetex S.A., se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1981, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Walter del Castillo Viteri, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero del 1.981. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo 44 de los Estatutos Sociales que forman parte de la Escritura Pública de transformación en Sociedad Anónima otorgada el 30 de Octubre de 1.985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del mismo año. Como Gerente General de la Compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Al participarle el nombramiento hago votos por éxito en su gestión.

Atentamente,

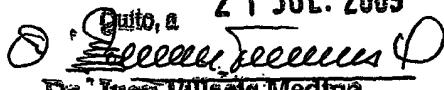

Sr. José Cimadevilla Madrigal
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto la designación precedente, en Quito, 22 de mayo del 2008.

Eco. Viviana Geovanna Gaibor Gaibor
C.C. 1713820932

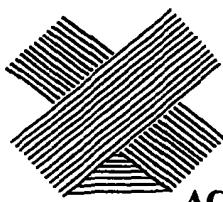
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 15 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 21 JUL. 2009


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

.../el Registro
Mercantil Tomo...
Quito, a..... 26 AGO. 2008
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Dr. Rolando Gaibor Sáenz
REGISTRAR DE LA CIUDAD



Etiquetex S.A.

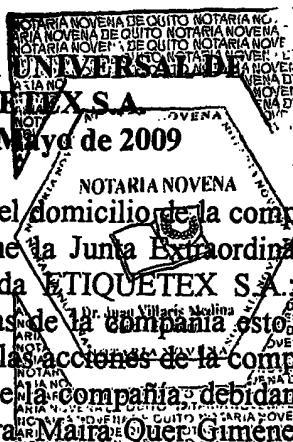
000004

INDUSTRIA DE ETIQUETAS Y CINTAS BORDADAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ETIQUETEX S.A.

Celebrada en Quito a los quince días del mes de Mayo de 2009



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a las 10:00 am, en el domicilio de la compañía, situado en la calle de los Eucalipto E 1-181 y Juncal, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada ETIQUETEX S.A. Por secretaría se certifica que se encuentran presentes los accionistas de la compañía esto es la Sra. Ana Orthia Griesbach Woelk, en representación del 60% de las acciones de la compañía; Fedal Mar S.A. en representación del 38,40% de las acciones de la compañía, debidamente representada por su Gerente Sra. Maira Quér Giménez; y, la Sra. Maira Quér Giménez, en representación de 1,60% de las acciones de la compañía, con el cual se encuentra representado el 100% del capital de la compañía.

Los accionistas acogiéndose a lo estipulado en la Ley de Compañías resuelven se instale la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, presidida por el Señor José Cimadevilla, como Presidente; para tratar el siguiente punto del orden del día:

A continuación el Presidente de la Junta señor José Cimadevilla, informa que el único punto del orden del día es el siguiente:

1. Reforma del Artículo Cuatro del Estatuto Social de la Compañía Etiquetex S.A. que trata sobre la Prórroga del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía.

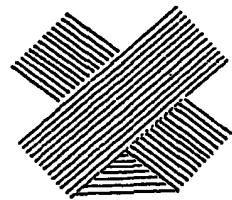
El orden del día es aprobado por todos los accionistas, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo:

1. Reforma del Artículo Cuatro del Estatuto Social de la Compañía Etiquetex S.A. que trata sobre la Prórroga del Plazo de Duración y reforma de Estatutos de la Compañía.

Artículo Cuatro.- Duración.- El plazo de duración de la compañía es de treinta años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- El plazo estipulado podrá ser ampliado o restringido conforme a la ley sin perjuicio que la compañía se disuelva anticipadamente por resolución de la junta general o por las causas establecidas por la ley.

El Presidente Señor José Cimadevilla, toma la palabra e informa a los accionistas que la Compañía Etiquetex S.A. termina su existencia Legal en el 30 de diciembre de 2015, por lo que pide a la Junta resolver extender la existencia Legal de la Compañía Etiquetex S.A. por el plazo de 30 años.

A continuación los accionistas acogen la propuesta del señor José Cimadevilla y aprueban extender el Plazo de Duración de la Compañía por 30 años; y, autorizan a la Economista Viviana Gaibor, Gerente General de la Compañía Etiquetex S.A. para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la Prórroga del Plazo de Duración y reforma de Estatutos de la Compañía y le autorizan para que suscriba la escritura de Prórroga del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía Etiquetex S.A.



Etiquetex S.A.

INDUSTRIA DE ETIQUETAS Y CINTAS BORDADAS

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

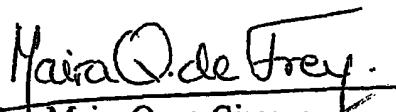
Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas.

Se levanta la cesión siendo las 1030 am.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.


Sra. Ana Orthia Griesbach Woelk

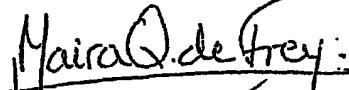
ACCIONISTA


Sra. Maira Quer Gimenez

ACCIONISTA

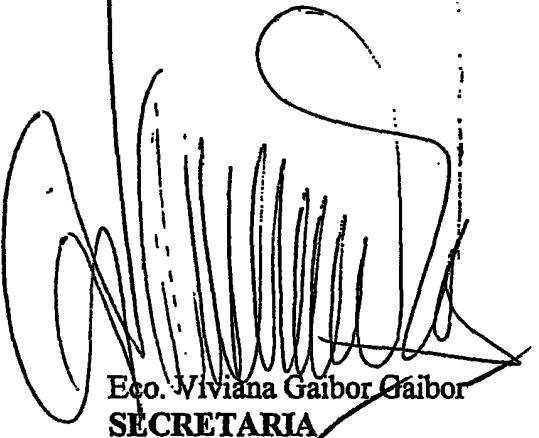

Sr. José Cimadevilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA


Maira Q. de Frey

Fedal Mar S.A.

ACCIONISTA


Eco. Viviana Gaibor Gáibor

SECRETARIA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790482987001

RAZON SOCIAL: ETIQUETEX SA

NOMBRE COMERCIAL: ETIQUETEX S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

R.P. / LEGAL / AGENTE DE INSCRIPCION: CAIBOR CAIBOR VIVIANA GECOVANNA

CONTADOR: PAREDES SANCHEZ RITA MARIANELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/02/1981 FEC. CONSTITUCION: 03/02/1981

FEC. INSCRIPCION: 03/02/1981 FEC. DE ACTUALIZACION: 10/05/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE TEXTILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: DE LOS EUCALIPTOS Número: E1-181
Intersección: EL JUNCAL Oficinas: P.B. Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE
Teléfono Trabajo: 022478346 Teléfono Trabajo: 022476413 Teléfono Trabajo: 022478172 Email:
etiquetex@tiax.sattel.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IRPF ALTA A LA RENTA SOCIEDAD

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION DE IRPF ALTA A LA RENTA

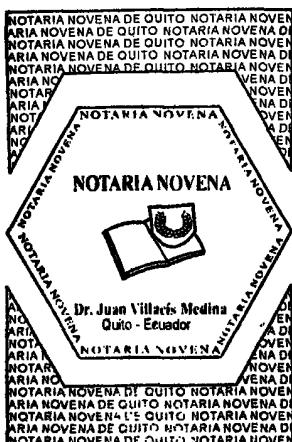
PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE RENTA
PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE RENTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JWCY180508

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 666 Y RAJAREZ Fecha y hora: 10/05/2000



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N°. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibe.

Quito, a 2 JUL. 2009
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se ot or---

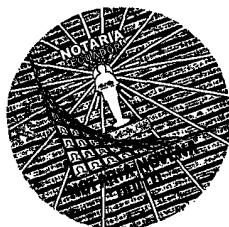
gó ante mí . y en fe de ello . confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales que otorga la Compañía ETI-QUETEX Sociedad Anónima a favor de la misma , debidamente sellada y firmada , en Quito . a veinte y tres de Julio del año dos mil nueve **NOTARIA NOVENA (E)**

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN A. VILLACIS M.



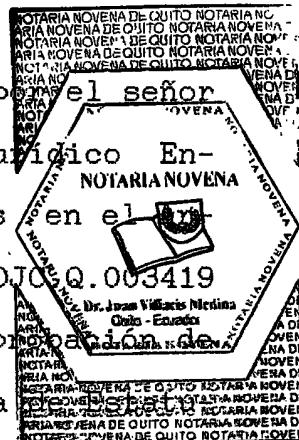


NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacís Medina

0000007

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Fabian Flores Paredes, Intendente Jurídico Encargado, de la Superintendencia de Compañías Artículo Segundo de su Resolución No. SC.IJ.DJO.Q.003419 de 21 de Agosto del 2009, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía ETIQUETEX SOCIEDAD ANONIMA, al margen de la correspondiente matriz de Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la referida Compañía celebrada ante mí el veinte y uno de Julio del año dos mil nueve, y en los términos constantes en la presente escritura .- Quito, a veinte y cuatro de Agosto del año dos mil nueve .-



NOTARÍA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO

DO. JUAN VILLACÍS MEDINA





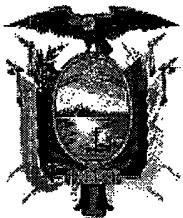
NOTARIA DECIMO NOVENA
000008

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "ETIQUETEX C. LTDA.", celebrada el 19 de enero de 1981, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución suscrita por el Intendente Jurídico Encargado de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.003419 de fecha 21 de agosto del 2009, mediante la cual se aprueba la prórroga de plazo de duración y la Reforma de Estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública otorgada el 21 de julio del 2009. en la Notaria Novena de este Cantón.- Quito, a veinte y seis de agosto del año dos mil nueve.

EL NOTARIO



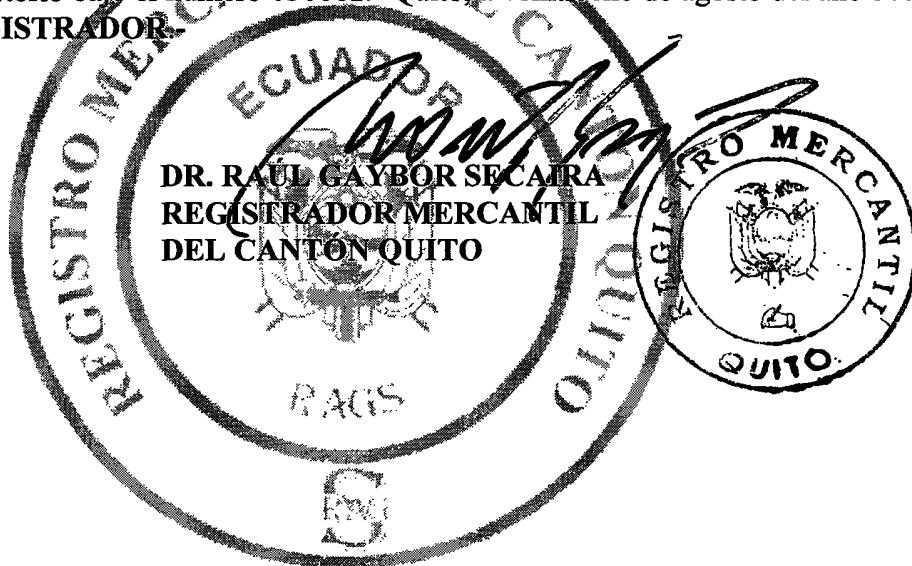


0000000

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO**, de 21 de agosto de 2.009, bajo el número **2769** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **118** del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 310, Tomo **112**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "ETIQUETEX S.A.", otorgada el veintiuno de julio del año dos mil nueve, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030661**.- Quito, a veintiocho de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

